



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Asunto: Pone en conocimiento nota devolutiva
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Acción: Efectividad de la Garantía real
Demandante: FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS
LLERAS RESTREPO Nit. 830.085.513-2
Demandado: RUBY QUINTERO RIOS c.c. 24.580.766
Radicado: 630013103003-2021-00026-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 1
Correo: Apod. parte Dte. verpyconsultoressas@gmail.com
Auto #:

Veintiocho (28) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento la nota devolutiva emitida el 06-05-2021, comunicada con oficio 2802021EE03181 del 19-05-2021, que da cuenta de la negativa a inscribir el embargo por el no pago de los derechos de registro.

Para subsanar tal circunstancia, librese nuevamente oficio para la inscripción del embargo decretado sobre el inmueble inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 280-190254.

Por otra parte, se requiere al demandante para que una vez se remita el nuevo oficio a la ORIP, se acerque a la ventanilla respetiva de dicha entidad a pagar los derechos de registro del embargo.

NOTIFÍQUESE,

K

Se notifica en estado # el -05-2021

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3015c9332c7084e58d8965e35c411904035112e1e0045ceda759e7c
c6b4c5eea**

Documento generado en 27/05/2021 02:09:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**